REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00091-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por JHONNER ENRIQUE COGOLLO CORDERO en contra de INGEOMEGA S.A.S, TECNO – KIMA LTDA y CONDUGAS S.A, se tiene que el llamado en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, allego otorgamiento de poder. En ese sentido, se RECONOCE PERSONERÍA al abogado MATEO PELÁEZ GARCÍA identificado con Cédula de Ciudadanía N° 71.751.990 y T.P. 82.787 del C.S. de la J., para que represente sus intereses; quien no tiene antecedentes disciplinarios.

Igualmente solicita la sociedad llamada en garantía se comparta el link al expediente por lo que se accede a su solicitud a través del siguiente link, no sin antes advertirte que mediante auto del 28 de junio del corriente esta judicatura confirmó la notificación realizada por la demandada CONDUGAS S.A, el 27 de junio, por lo que se entendiendo surtida la misma dos (2) días después al envío del mensaje electrónico, esto es, el 30 de junio de 2023.

Link expediente:
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j02lctoitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eshv-nS308RFkRkS6CB6G3MBzfZhl7GSnaa4RvvTjgbLQg?e=xWyf2M

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 112
Hoy 11 de julio de 2023 a las 8 a.m.

CV

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e121d169fba7d82be82d65daefbf8d2773847689b28d6724b0e9cb7db2edad98**
Documento generado en 10/07/2023 01:59:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica